

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Godelleta

2024/03970 Anuncio del Ayuntamiento de Godelleta sobre la aprobación definitiva de la ordenanza reguladora de la tasa de enseñanzas especiales prestadas por la entidad local.

ANUNCIO

Finalizado el plazo de exposición pública y una vez resueltas las reclamaciones formuladas por el Pleno en sesión de 21 de marzo de 2024 elevando a definitivo el acuerdo plenario provisional de este Ayuntamiento sobre la aprobación de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa de enseñanzas especiales prestadas por la entidad local; se hace público el texto íntegro de la modificación en cumplimiento del artículo 17.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

"Modificar el punto 3 del artículo 6 de la precitada ordenanza, cuya redacción quedará como sigue:

3.- Por Asistencia a Clases de Disciplina/Actividades Deportivas, como Gimnasia, Aeróbic, Pilates, Yoga, Bailes, etc.:

- Hasta 15 años de edad, y pensionistas o jubilados que no perciban ninguna otra remuneración: 30 euros/trimestre y alumno, o 11 euros/mes y alumno por cada una de las actividades.

Se establece una tarifa plana de 50 euros/trimestre y alumno, o 20 euros/mes y alumno.

- A partir de 16 años de edad y hasta 64 años: 60 euros/trimestre y alumno, o 22 euros/mes y alumno por cada una de las actividades.

Se establece una tarifa plana de 90 euros/trimestre y alumno, o 32 euros/mes y alumno".

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valencia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Godelleta, a 27 de marzo de 2024. —La alcaldesa presidenta, María Amparo Pardo Luján.

